



NUMERAL 11, ARTÍCULO 10 - LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA-

CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
 INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
 DIRECCION ADMINISTRATIVA
Información al 30 de Noviembre 2018
 (Artículo 10, numeral 11, Ley de Acceso a la Información Pública)

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	UNIDADES	REINGLÓN PRESUPUESTARIO	CARACTERÍSTICAS DEL PROVEEDOR		DETALLES DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN		CONTENIDO DEL CONTRATO	
					Nombre Proveedor	NIT	NPG:	Fecha de Publicación:	No. Del Contrato:	Plazo del Contrato:
					Nombre Proveedor		NPG:		No. Del Contrato:	
					NIT		Fecha de Publicación:		Plazo del Contrato:	
					Nombre Proveedor		Fecha de presentación de ofertas:		Bien o servicio contrato:	
					NIT		Fecha de Adjudicación:		Fecha del Contrato	
							Estatus			
	Q	-	Q	-	Nombre Proveedor		NPG:		DESCARGAR CONTRATO	
					NIT		Fecha de Publicación:		No. Del Contrato:	
					Nombre Proveedor		Fecha de presentación de ofertas:		Plazo del Contrato:	
					NIT		Fecha de Adjudicación:		Bien o servicio contrato:	
							Estatus		Fecha del Contrato	
					Nombre Proveedor				DESCARGAR CONTRATO	
	Q	-	Q	-	NIT		NPG:		No. Del Contrato:	
					Nombre Proveedor		Fecha de Publicación:		Plazo del Contrato:	
					NIT		Fecha de presentación de ofertas:		Bien o servicio contrato:	
							Fecha de Adjudicación:		Fecha del Contrato	
							Estatus		DESCARGAR CONTRATO	
	Q	-	Q	-	Nombre Proveedor		NPG:	E28976614	No. Del Contrato:	
					NIT		Fecha de Publicación:	No aplica	Plazo del Contrato:	No aplica
							Fecha de presentación de ofertas:	No aplica	Bien o servicio contrato:	No aplica
							Fecha de Adjudicación:	No aplica	Fecha del Contrato	No aplica
							Estatus	No aplica	DESCARGAR CONTRATO	No aplica

NO APLICA

Artículo 40. Presupuesto del Consejo Nacional de Seguridad y sus dependencias de nueva creación. El Ministerio de Finanzas Públicas debe asignar una partida presupuestaria específica al Consejo Nacional de Seguridad y sus dependencias por medio de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y sujeta a los controles que establece la Constitución Política de la República.

